"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1876"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia
*****

Asunción, 20 de Diciembre de 2018.-

RESOLUCIÓN N° 155 /2018

QUE APRUEBA LA AMPLIACION DEL CONTRATO Nº 01/2018 PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS (AD REFERENDUM)" EN LA MODALIDAD DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 08/2017. ID N° 338.745----------

VISTO: La Nota N° 1410 de fecha 20 de diciembre de 2018, del Centro Financiero N° 2 Comando del Ejército, elevado por el conducto jerárquico correspondiente.----------

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la Ampliación del Contrato N° 01/2018 **PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS (AD REFERENDUM)" EN LA MODALIDAD DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 08/2017. ID N° 338.745**----------

Que, la presente solicitud obedece a la finalidad de contar en disponibilidad inmediata de los bienes indicados en dicha nota, para el normal desarrollo de las actividades institucionales.---------

Que la Ley Nº 2051/03 **"De Contrataciones Públicas"**, en su Art. **Artículo 63.- Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios-** expresa "……*Las Unidades Operativas de Contratación (UOC), podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos…Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello…….* " ----------

Que, la **Asesoría Jurídica del Centro Financiero N° 2** se expidió en los términos de su Dictamen N° 330 de fecha 19 de diciembre de 2018, donde se recomienda elevar el presente expediente a consideración del Señor Comandante del Ejército a los efectos de que se dicte la Resolución a lo solicitado, con la Adenda del Convenio respectivo, previo informe de la Auditoría Interna del Ejército.----------

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley Nº 3439/07 "Que modifica la Ley 2051/03" y el Decreto reglamentario N° 21909/03, confiere facultades al Comandante del Ejército como Máxima Autoridad de la Convocante.----------

RESOLUCIÓN N° 155 /18 Continuación

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2051/03, la Ley N° 3439/07 y sus Decretos Reglamentarios: ----------

EL COMANDANTE INTERINO DEL EJÉRCITO
R E S U E L V E :

1°- Disponer la Ampliación del **CONTRATO N° 01/2018** PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS (AD REFERENDUM)" EN LA MODALIDAD DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 08/2017. ID N° 338.745, en la Cláusula que se expresa a continuación :----------

CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO. EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.----------

Ítem N°	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Marca	Procedencia	Cant.	Unidad de Medida	Presentacion	Precio Unitario IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
		COMINGE							
141	50112001-028	Carne vacuna conservada lata de 330 grs., en caja de 24 Udes.	NORTE	Nacional	20	Unidad	Caja de 24 Udes	179.040	3.580.800
8	50161509-002	Azucar blanca, en paquete de 1 kilo	VILLALBA	Nacional	60	Unidad	Paquete de 1 kilo	4.820	289.200
10	50221101-011	Poroto San Francisco, por kilo	SAN PEDRO	Nacional	60	Kilo	Paquete de 1 kilo	6.160	369.600
136	50181903-003	Coquito con grasa y con anis, por kilo	LA CRIOLLA	Nacional	120	Kilo	Paquete	5.500	660.000
15	50171549-001	Yerba mate, en paquete de 1 kilo	SAN PEDRO	Nacional	100	Unidad	Paquete de 1 kilo	9.520	952.000
13	50192902-001	Fideos tallarin en paquete de 5 kilos	COLONIAL	Nacional	8	Kilo	Paquete de 5 kilos	3.970	31.760
128	50131702-009	Manteca Vegetal en paquetes de 500 gramos	SOYA	Argentina	100	Unidad	Paquete de 500 grs	5.500	550.000
38	50171550-008	Extracto de tomate en sachet de 1 kgr.	KNOR	Nacional	40	Unidad	Sachet de 1 kgr.	10.550	422.000
70	50131606-002	Huevo frescos de gallina, tipo "A", en carton de 30 Udes.	NUTRI HUEVOS	Nacional	40	Unidad	Carton de 30 Udes	16.500	660.000
24	50201706-005	Café soluble instantáneo en frasco de 1000 gramos	NESCAFE	Brasilero	20	Unidad	Frasco de 1000 grs	110.000	2.200.000
154	50112001-013	Carnaza Vacuno de segunda, por kilo	FRIGORÍFICO PARAGUAYO	Nacional	183	Kilo	Paquete	21.800	3.989.400
158	50121539-010	Carne de pescado (Bagre-Mandi'i) fresco, por kilo	EL TRIUNFO	Nacional	31	Kilo	Paquete	29.000	899.000
159	50111510-004	Carne de Pollo entero, por kilo	K-ZERO	Nacional	300	Kilo	Bolsa	8.250	2.475.000
193	50101538-018	Cebolla de cabeza fresca blanca, por kilo	ELEGIDOS	Nacional	100	Kilo	Paquete	3.200	320.000
197	50101538-023	Tomate fresco, por kilo	ELEGIDOS	Nacional	100	Kilo	Paquete	4.500	450.000
198	50101538-009	Locote fresco, por kilo	ELEGIDOS	Nacional	100	Kilo	Paquete	5.500	550.000
199	50101538-024	Zanahoria fresca, en bolsa da peso estandar	ELEGIDOS	Nacional	13	Kilo	Bolsa peso estandar	67.500	877.500
200	50101538-024	Zanahoria fresca, por kilo	ELEGIDOS	Nacional	100	Kilo	Paquete	2.700	270.000
201	50101538-025	Zapallo fresco, por kilo	ELEGIDOS	Nacional	40	Kilo	Bolsa	2.200	88.000
192	50101538-011	Papa negra, por kilo	ELEGIDOS	Nacional	100	Kilo	Paquete	3.500	350.000
								TOTAL	19.984.260

2°.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2018, al siguiente Programa y Sub Programa:----------

MENEVA S.R.L									
EJERCICIO 2018									
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO
2	10	1	0	310	10	1	99	COMANDO DEL EJERCITO	19.984.260
TOTAL									19.984.260

El monto total a ser ampliado es de Gs. 19.984.260(Guaraníes diecinueve millones novecientos ochenta y cuatro mil doscientos sesenta)----------

3°.- Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones realice los trámites necesarios para formalizar las adendas respectivas, y las gestiones pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).----------

4°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.----------

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DEL EJERCITO
COMANDANCIA
EJERCITO PARAGUAYO

GRAL DIV OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ
Comandante Interino del Ejército